

**CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL**

Página 1 de 2

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

Documento: 43161342

Sexo: F

Fecha nacimiento: 25/08/1979

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3128235408

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: ELIZABETH FLOREZ PORRAS

Edad: 42años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CALLE 48SUR # 39B-34

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTORA

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: PROTECCION

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Ingreso laboral**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTORA**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos químicos Riesgos ergonómicos Riesgos eléctricos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

**5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:**

Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

**6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:****RESULTADOS DE LABORATORIO:**

**OPTOMETRÍA:** Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

**FONOAUDIOLOGÍA:** Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos  
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa  
Seguir pautas de cuidado auditivo  
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

**PSICOSENSOMETRÍA:** Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas psicosensométricas, Cumple con los parámetros de aprobación para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no tener antecedentes de toma de medicamentos de orden psiquiátrica Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

**OTROS:** Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES

**7 INMUNIZACIONES:** Relación de biológicos aplicados

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 43161342  
 Sexo: F  
 Fecha nacimiento: 25/08/1979  
 Municipio de residencia: 05001  
 Teléfono: 3128235408  
 Profesión: BACHILLER  
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: NR

Paciente: ELIZABETH FLOREZ PORRAS  
 Edad: 42 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN  
 Dirección: CALLE 48SUR # 39B-34  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: CONDUCTORA  
 Estado civil: UNIÓN LIBRE  
 EPS: Sura  
 AFP: PROTECCION

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL  
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICOS: NEGATIVO.

## RECOMENDACIONES

1. Mantener buenas prácticas y hábitos saludables.

- 2.

- 3.

- 4.

- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
 Wed Nov 4 2020 15:55:04  
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
 Registro: 5-0344-10

ELIZABETH FLOREZ  
 Sat Jan 30 2021 09:37:13

Firma del paciente